| TPD INGENIERIA | EVALUACCIÓN DE INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Código: TPD-F-PA05-02<br>Ver. 1<br>Fecha: 08/02/2021 |
|---|---|---|---|

FECHA: DIA 08 MES 03 AÑO 21

NOMBRE Y APELLIDO: Jairo Alberto Calderón A.

CARGO: Auxiliar

100/100

CALIFICACIÓN

1. Contesta falso (F) o verdadero (V). La inducción en aspectos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo da a conocer aspectos como riesgos y peligros en las actividades a desarrollar, políticas del sistema, responsabilidades, normas de seguridad y salud en el trabajo (V) . **10 PUNTOS**

2. Marque con una X que normatividad mencionada a continuación nos habla sobre la implementación del Sistema de gestión. **10 PUNTOS**

10

A) Ley 1010 del 2006
X B) Decreto 1072 del 2015
C) Decreto 1772 de 1994

3. Marque con una X los objetivos de la política en seguridad y salud en el trabajo (SST). **10 PUNTOS**

10

1. Prevenir los accidentes y las enfermedades laborales
2. Cumplir con la normatividad vigente nacional
3. Identificar y controlar los riesgos existentes en las labores
X 4. Todas las anteriores

4. Marque Verdadero (V) o Falso (F) a las siguientes preguntas mencionadas a continuación de acuerdo al reglamento interno de trabajo. **10 PUNTOS**

10

V La empresa tiene la obligación de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren la prevención de enfermedades Laborales (E.L) y accidentes laborales (A.L).

V La empresa tiene la obligación según la ley de conformar un comité de convivencia laboral (CCL) y un comité paritario en seguridad y salud en el trabajo (COPASST).

5. Marque con una X la normatividad que nos habla sobre la conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) y el comité de convivencia laboral (CCL). **10 PUNTOS**

A) Código sustantivo del trabajo
X B) Resolución 2013 de 1986, Resoluciones 652 de 2012
C) Decreto 3788 de 1986, Resolución 1016 de 1989

10

6. Relacione con una línea cuál de las siguientes frases son las funciones del COPASST y del CCL. **10 PUNTOS**

| COLUMNA A | COLUMNA B |
|---|---|
| Colaborar con las investigaciones | A situaciones de acoso laboral (CCL) |
| Recibir y dar trámite | De accidentes laborales (COPASST) |
| Realizar visitas periódicamente | para promover la convivencia laboral (CCL) |
| Realizar planes de mejora | En los puestos de trabajo (COPASST) |

10

7. Funcionamiento del plan de emergencias y brigada de emergencias. **10 PUNTOS**

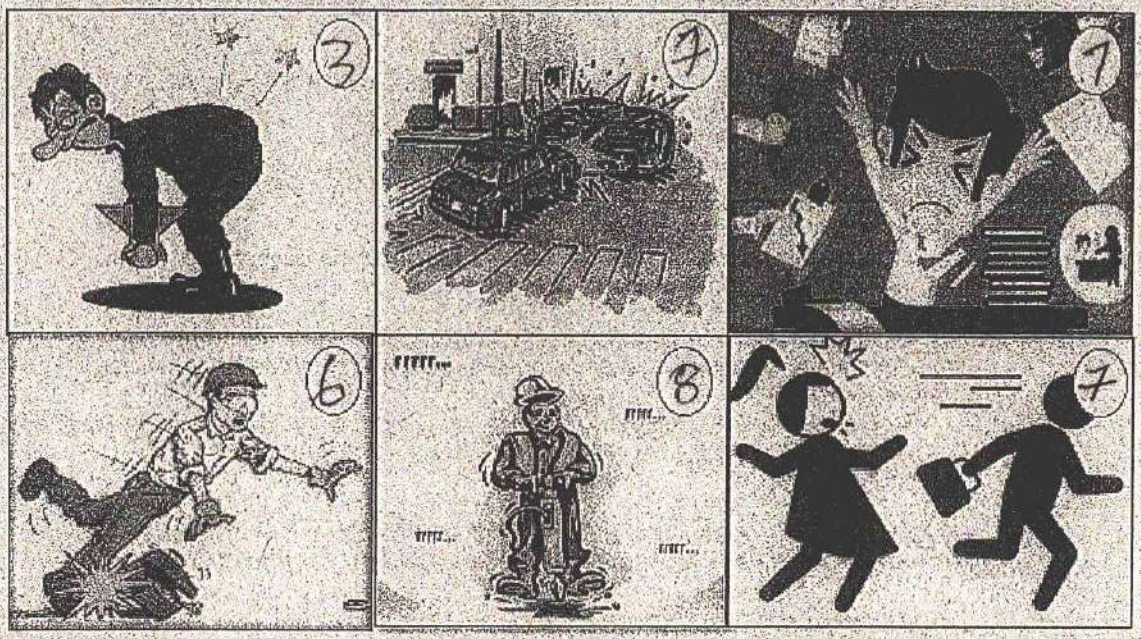
**Redacte con sus propias palabras cual es la principal función de una Brigada de Emergencia**

evacuar y prestar los primeros Auxilios informar al accidente a la persona encargada del area de trabajo

10

**8.** De acuerdo con los riesgos a los que se encuentran expuesto los trabajadores en sus lugares de trabajo coloque en la ilustración el número adecuado según los riesgos mencionados a continuación. **10 PUNTOS**

1. Psicosocial: Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea y stress laboral).
2. **Biológico:** Virus y bacterias
3. Biomecánico: Posturas prolongadas, esfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas.
4. Fenómenos naturales: precipitaciones de lluvias y granizadas, sismos.
5. Condiciones de seguridad: Eléctrico
6. Condiciones de seguridad: Locativo por orden y aseo.
7. Condiciones de seguridad: riesgo público (exposición a robos, accidentes de tránsito).
8. Físico: (ruido, vibraciones, iluminación, exposición temperaturas extremas)




10

**9.** Marque con una X las responsabilidades que debe cumplir como trabajador de TPD dentro el Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo. **10 PUNTOS**

X 1. Reportar oportunamente los accidentes de trabajo
X 2. Asistir a capacitaciones y actividades del SG-SST
X 3. Reportar su estado de salud de una manera clara y veraz
X 4. No utilizar la dotación y elementos de protección personal

10

**10.** Cuánto tiempo se tiene por ley para reportar un accidente laboral ante la ARL? **10 PUNTOS**

1). 72 horas
X. 48 horas
2). 24 horas

FIRMA: Jairo C.

CC: 80.194957